



MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA
Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.



DECLARACIÓN JURADA

DR. RAUL PEÑA, 01 DE AGOSTO DEL 2025

Yo, quien suscribe, **NELSON OCAMPO BENÍTEZ**, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

Que el proceso licitatorio identificado como Llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 012/2025 - " CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, PB Y PA EN EL COLEGIO NACIONAL SANTA BÁRBARA."**, ID. NO **469749**, se encuentra debidamente enmarcado dentro de los limites porcentuales establecidos en la normativa vigente del Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE). de conformidad a lo dispuesto en las reglamentaciones aplicables para el uso de los recursos transferidos por dicho fondo.

Así también, manifiesto que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y legales exigidos para la ejecución del proyecto, en el marco de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y demás organismos competentes.

Declaro bajo fe de juramento que los datos consignados en el presente documento son verídicos.

Sin otro particular, para su debida constancia y efectos legales. firmo la presente declaración en el lugar y fecha indicado.




Nelson Ocampos Benítez
RESPONSABLE UOC